

0952
DECRETO N°
NEUQUÉN, 05 JUN 2001

VISTO:

El Registro N° 0248/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la Nota N° 208/01 de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, mediante la cual solicita la designación en el cargo de Jefe de División de Plagas y Vectores -Dirección de Control de Zoonosis y Vectores- del agente PICCININI PABLO, L.P. N° 6342/0; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental;

Que interviene la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase N° 370/01);

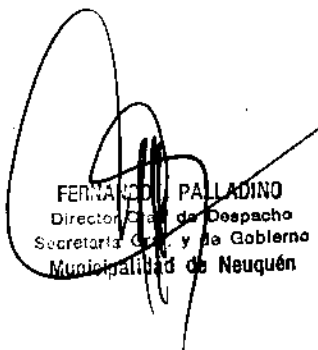
Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 302/01) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente como Jefe de División de Plagas y Vectores -Dirección de Control de Zoonosis y Vectores- de la Dirección General de Calidad Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, al señor PICCININI PABLO OSCAR, L.P. N° 6342/0, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) del Escalafón del Personal Municipal, con efectividad al 17-04-01 en forma transitoria de conformidad a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 (Código de Imputación N° 050G070203);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1°) **DESIGNAR** políticamente, con efectividad al 17-04-01, en forma ----- transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al señor PICCININI PABLO OSCAR, L.P. N° 6342/0, D.N.I. N° 17.025.848, Clase 1964, Categoría 12, como Jefe de División de Plagas y Vectores -Dirección de Control de Zoonosis y Vectores- de la Dirección General de Calidad Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) del Escalafón del Personal Municipal; de acuerdo a lo
...2°///


FERNANDO PALLADINO
Director de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

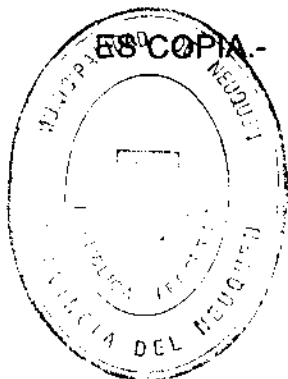
///...2º

solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 302/01.-

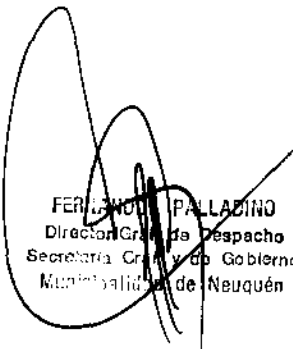
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Programa: ----- "Subsecretaría de Gestión Ambiental", Actividad: "Zoonosis y Vectores", Código de Imputación: N° 050G070203 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén